

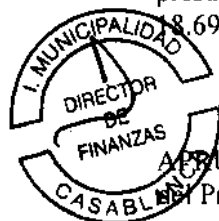
**EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2013
DEL SECTOR EDUCACION**

CASABLANCA, 28 DE JUNIO DEL 2013

N° : 2.541.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Educación para el año 2013, según consta en sesión Ordinaria N° 915 el acuerdo N° 2.589 de fecha 11 de Junio del 2013.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.768 del 24 de Diciembre de 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 8.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de **INCREMENTO** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2013, según el detalle que se indica:

INGRESOS

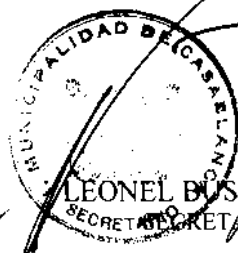
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
15-00-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	123.540
	TOTAL INGRESOS	123.540

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE EDUCACION	
22.11.000.000	SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
23.01.004.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	4.000
	PRESUPUESTO LEY SEP	
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	28.000
23.01.004.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	3.000
29.05.001.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.540
29.06.001.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	60.000
	PRESUPUESTO P.I.E.	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.000
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
	PRESUPUESTO JUNJI	
22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.000
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.500
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	500
	TOTAL EGRESOS	123.540

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA